



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 085/2013 -

**CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**

**Y**

**NAPSIS S.A.**

En Santiago de Chile, a 01 de enero de 2013, comparecen, por una parte, la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, Corporación de derecho privado, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos, ambos domiciliados para estos efectos en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante "EL CLIENTE"; y, por la otra, **NAPSIS S.A.**, sociedad anónima cerrada, RUT N° 76.093.358-9, representada legalmente por Carolina Vernal Sanhueza, soltera, Ingeniero Civil, Cédula de Identidad N° 13.668.833-2, ambos domiciliados en Av. Del Cóndor N°720, oficina N° 301 - S, comuna de Huechuraba, en adelante "NAPSIS S.A.", acuerdan el presente contrato por el arriendo de la "Plataforma SinedUC - SND", para seis (06) establecimientos educacionales dependientes de EL CLIENTE.

**Primero:** NAPSIS S.A. es propietaria del sistema o Plataforma SinedUC – SND, módulos y portales anexos; que permite un manejo más eficiente y consolidado de la información, a través de una plataforma orientada al sostenedor, que permite que los niveles estratégicos, tácticos y operativos de los establecimientos educacionales tomen decisiones basadas en información, dedicando menos tiempo en tareas administrativas y con ello más tiempo a las labores académicas y educativas. La Plataforma SinedUC - SND maneja aspectos tales como: información de los alumnos y sus apoderados, asistencia, notas, evaluaciones cualitativas, anotaciones, datos de administración del colegio, estadísticas de la cantidad de visitas al sistema, procesos de matrícula, además genera diversos reportes como, reporte diagnóstico de la utilización de secciones de la plataforma, indicadores para el sostenedor, e informes oficiales que exige el Ministerio de Educación (MINEDUC), dentro de otros.

El detalle de las funcionalidades disponibles en la plataforma y que forman parte íntegra del presente contrato se describen en el ANEXO I de este documento.

El acceso a la plataforma donde el sostenedor y sus usuarios podrá visualizar la información de cada uno de sus establecimientos, está disponible a través de la dirección de Internet: [www.napsis.cl/lascondes](http://www.napsis.cl/lascondes)

Handwritten signatures and dates: 14/3/13 and 14/3/13.

Handwritten signature and date: 14-03-2013.



**Segundo:** Por este acto, **NAPSIS S.A.** se obliga a proporcionar a **EL CLIENTE** los servicios objeto de este contrato. En especial, se obliga a lo siguiente:

- 2.1. Definir en la Plataforma SinedUC - SND, datos básicos de **EL CLIENTE**, lo que comprende al menos lo siguiente: dirección de Internet desde la cual **EL CLIENTE** podrá visualizar la información, y la individualización de los establecimientos, información que deberán ser proporcionados, bajo su responsabilidad y en forma oportuna, por **EL CLIENTE**.
- 2.2. Crear una cuenta de sostenedor a **EL CLIENTE** que le permita a su vez crear cuentas al personal de los establecimientos de acuerdo a los módulos contratados de la Plataforma SinedUC - SND, todo lo anterior, sujeto a la responsabilidad de **EL CLIENTE** quién debe proporcionar en forma oportuna el nombre y RUN del sostenedor a crear la cuenta.
- 2.3. De enero a diciembre, **NAPSIS S.A.** proporcionará el servicio de Mesa de Ayuda vía acceso telefónico y vía acceso de correo electrónico, en horario continuado para días hábiles de lunes a jueves entre las 08:00 y las 18:00 horas y los días viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, **NAPSIS S.A.** se reserva el derecho de modificar el horario de atención en vísperas de festividades (fiestas patrias, navidad, entre otros), previo aviso en un plazo máximo de 5 días hábiles. El objetivo de Mesa de Ayuda es resolver preguntas y proporcionar apoyo relacionado con la Plataforma SinedUC - SND. Para estos efectos, se señala que la Mesa de Ayuda no cumple las labores de capacitación de usuarios, sino que su objeto es el de resolver problemas puntuales que los usuarios puedan tener relacionados con su interacción con el sistema, así como la recepción de sugerencias y comentarios. El teléfono de la mesa de ayuda es el número **600-5550011** (costo de llamada local) y como dirección de correo electrónico [soporte@napsis.cl](mailto:soporte@napsis.cl). Cualquier cambio en estos números telefónicos o dirección de correo electrónico es responsabilidad de **NAPSIS S.A.**, que deberá comunicar a **EL CLIENTE** con a lo menos 10 días hábiles de anticipación, vía correo electrónico o publicación en la Plataforma SinedUC - SND. Se excluye de esta obligación aquellos casos fortuitos en que las empresas proveedoras de servicios de comunicación fallen en entregar sus servicios en forma continua.
- 2.4. Mantener, administrar y explotar los servidores de la Plataforma SinedUC - SND, de forma que los usuarios puedan acceder a éste a través de Internet en forma permanente, continua e ininterrumpida, a excepción de lo indicado en cláusula novena de este contrato. Podrán existir interrupciones al servicio para realizar operaciones de mantenimiento tanto al software como al hardware, las que serán anunciadas con la debida anticipación, procurando en lo posible que tales interrupciones se realicen en horarios de menor demanda del servicio contratado.



**Tercero:** NAPSIS S.A. entiende que estos establecimientos cuentan con la motivación, condiciones y recursos tecnológicos y humanos necesarios para que el uso del sistema sea exitoso, lo cual será garantizado por EL CLIENTE. Los requerimientos mínimos recomendados de hardware y software para lograr un correcto funcionamiento del sistema son los siguientes: computador con procesador de 1 GHZ, 1 GB RAM, disco duro con espacio disponible de 50 GB, conexión a Internet vía tarjeta de red u otra con una velocidad mayor a 512 Kbps, video con resolución de 1024x768 píxeles, Windows XP o superior, Linux o Mac OS X, con todas las actualizaciones disponibles, Internet Explorer 8, Mozilla Firefox 3, Google Chrome 13.0, o superior. No obstante a lo anterior, siempre es recomendable y en algunos casos ineludible, la mantención de los computadores libres de programas innecesarios y altamente consumidores de recursos (CPU, memoria y ancho de banda de la red), por ejemplo Windows Media Player, Real Player, Winamp, Kazaa, Ares, etc., para evitar tiempos de respuesta insatisfactorios.

Los servicios consideran el arriendo de la Plataforma SinedUC - SND y módulos si correspondieran para su uso por parte de EL CLIENTE y acceso a la Mesa de Ayuda. No se incluyen los equipos, programas computacionales o conexión a Internet necesarios para acceder al servicio de EL CLIENTE. No obstante lo anterior, NAPSIS S.A. podrá cobrar adicionalmente por nuevos módulos que requieran inversiones mayores en equipamiento (por ejemplo que requieran mayores capacidades de servidores) o que no estén incluidos en el ANEXO de este contrato.

Los servicios entregados por NAPSIS S.A. no permiten la conexión de otros sistemas de información con la Plataforma SinedUC - SND como parte de este contrato, que utilicen cualquier formato digital o aplicación tal como Web Services, Protocol Stack, FTP, HTTP, HTTPS, XML, SOAP, SMTP, Web Wrapper, Proxy o cualquier otro que no haya sido nombrado. A excepción de la API mediante HTTP de Google Apps, esto en caso que EL CLIENTE contrate el Módulo de @administrador Apps y/o el Portal Alumno.

**Cuarto:** Los establecimientos participantes de este contrato, son los responsables de alimentar periódicamente la Plataforma SinedUC - SND, con la información requerida de sus procesos de gestión docente, debiendo mantener sus computadores operativos con acceso a Internet en óptimas condiciones, libres de virus y malware, y además, de mantener a su personal docente y administrativo capacitado en el uso del sistema, informado y motivado.

Adicionalmente, EL CLIENTE será responsable de asignar cuentas y perfiles a sus usuarios, controlar e incentivar su uso en forma continua, informar a los usuarios de cambios o mejoras que se realicen al sistema, implementar políticas de seguridad, y en general, la administración de la Plataforma SinedUC - SND y apoyo a la comunidad escolar. Respecto a incentivar el uso seguro y responsable del sistema por parte de los usuarios, EL CLIENTE se compromete a implementar políticas de seguridad informática comunes en el uso de sistemas de información, con el propósito de evitar fraudes, suplantaciones, robos, o cualquier uso indebido de la información almacenada en sus



bases de datos. A cada usuario que se asigne una cuenta y una contraseña es de carácter individual e intransferible y hacerse responsable por las acciones que él (o ella) realice sobre dicha cuenta.

Entre las medidas de seguridad informática a implementar, se sugieren entre otras, el cambio frecuente de contraseñas de los usuarios, revisión de perfiles de usuarios, incentivar a los usuarios a que sus claves sean conocidas sólo por ellos mismos, cierre de cuentas cuando un funcionario deje su cargo y auditorías de datos.

**Quinto:** NAPSIS S.A. proporcionará una clave de acceso por establecimiento conectado a la Plataforma SinedUC - SND, que será entregada a la persona de cada establecimiento que **EL CLIENTE** designe como Director del mismo. **EL CLIENTE** deberá proporcionar por escrito, bajo su responsabilidad y en forma oportuna, el nombre y RUN para la generación de las claves para los Directores. Por otro lado, la generación, administración y dada de baja de los usuarios y sus respectivas claves que se creen en el sistema será responsabilidad única y exclusiva de **EL CLIENTE**.

**Sexto:** Los participantes y partes reconocen que la propiedad intelectual de la Plataforma SinedUC – SND y sus módulos pertenecen exclusivamente a NAPSIS S.A. Por otro lado, NAPSIS S.A. administrará todos los datos e información entregada por **EL CLIENTE**, con ocasión de este contrato, en forma reservada, y su uso estará restringido a las áreas de aplicación propias de este contrato, debiendo tomar todas las medidas de confidencialidad y seguridad del caso, cautelando el cumplimiento de las normas de la Ley sobre Protección de la Vida Privada. NAPSIS S.A. no podrá divulgar la información antes indicada sin contar con aprobación expresa y por escrito de **EL CLIENTE**. Finalmente, NAPSIS S.A. tomará todas las acciones necesarias para impedir la divulgación de toda esta información a cualquier persona, excepto aquellas que por su naturaleza pasa a estar a disposición del público, o que es requerida por la autoridad administrativa o judicial. En este acto, **EL CLIENTE** autoriza a NAPSIS S.A. para utilizar los datos proporcionados por los establecimientos con el propósito de publicar a la comunidad, estadísticas sobre la educación, siempre y cuando dicha información no se encuentre individualizada a nivel de establecimiento. **EL CLIENTE** autoriza a NAPSIS S.A. a informar la existencia del presente contrato para fines comerciales.

Adicionalmente, queda expresamente establecido que la propiedad de toda la información ingresada al sistema desde los establecimientos de **EL CLIENTE** después de la firma de este contrato es propiedad de este(a) último(a) y, que en caso de término de este contrato, cualquiera sea la causa, los datos se entregarán en texto plano y deberán ser restituidos a **EL CLIENTE** en el plazo máximo de 30 días corridos, sin mediar pago adicional alguno por este concepto y únicamente condicionado a que **EL CLIENTE** no presente deuda alguna con NAPSIS S.A.



**Séptimo:** Cualquier difusión que las partes deseen realizar del contrato que haga referencia a la otra parte, deberá ser aprobada por escrito por la parte referida, salvo el caso citado en la cláusula sexta.

**Octavo:** Como parte de este contrato, **NAPSIS S.A.** entregará una capacitación de forma gratuita opcional para apoyar a los usuarios en los conocimientos generales de uso y configuración de la Plataforma SinedUC – SND. Este curso denominado “**Introducción a la Administración de la Plataforma SinedUC – SND**”, será dictado vía **webinar** (conferencia web), con una duración de cuatro horas cronológicas, siendo la cantidad máxima de participantes por colegio de 4 personas. Este curso no otorga certificado o diploma de participación ni de aprobación y podrá ser tomado en una de las fechas establecidas en el Calendario anual de este curso.

Para formalizar su interés en tomar este curso vía web, **EL CLIENTE** deberá completar el “Formulario venta de capacitaciones, código FC-11”, completando los datos solicitados, debidamente firmado y timbrado. Posteriormente, nuestra empresa filial Napsis Capacitación se contactará con el responsable de coordinar la capacitación de acuerdo a calendario dispuesto por **NAPSIS S.A.** En caso de que **EL CLIENTE** no formalice la aceptación del curso de la forma señalada, **NAPSIS S.A.** no estará obligada a entregar la actividad de capacitación.

En caso de fuerza mayor, Napsis Capacitación se reserva el derecho de modificar alguno de los días y horarios establecidos en calendario anual, informando a los inscritos al curso con al menos 48 horas antes de la ejecución. En caso de requerir otros programas de capacitación, **Napsis Capacitación**, dispone de un completo catálogo de programas que puede revisar en el sitio web [www.napsis.cl](http://www.napsis.cl) o a través de [contacto@napsiscapacita.cl](mailto:contacto@napsiscapacita.cl).

**Noveno:** En caso de existir interrupción del servicio por caso fortuito o de fuerza mayor, tales como fallas eléctricas, sismo, terremoto, introducción fraudulenta de “hackers” entre otras, **EL CLIENTE** afectado, no tendrá derecho a exigir una indemnización de parte de **NAPSIS S.A.** por los perjuicios ocasionados.

A su vez **EL CLIENTE** es responsable de velar por el correcto ingreso de datos a la Plataforma SinedUC - SND, tanto en oportunidad, veracidad, completitud y periodicidad de la información. **NAPSIS S.A.** no estará obligado a indemnizar a **EL CLIENTE** porque la Plataforma SinedUC - SND entregue los resultados o información con errores, debido a negligencia o retrasos del ingreso de datos por parte de **EL CLIENTE**.

Los equipos de computación son herramientas para el procesamiento de datos, que por su naturaleza están sujetos a eventuales fallas, ya sea en su funcionamiento o en su software. Por lo anterior, la prestación de servicios computacionales está sujeta también a errores o fallas. Por esta razón, **EL CLIENTE** deberá tomar las medidas



preventivas usuales en el proceso de ingreso de datos, así como contar con las holguras necesarias para la ejecución de sus procesos, especialmente aquellos que son críticos.

Por su parte, **NAPSIS S.A.** está obligado a garantizar un servicio con una disponibilidad de un 97,0% de las horas disponibles al año, es decir, que **EL CLIENTE**, no tendrá una pérdida de servicio acumulativa en el año mayor al 3% en cantidad de horas.

Por toda baja del servicio sobre el 3% de horas al año, **NAPSIS S.A.** rebajará en la siguiente facturación el monto proporcional al servicio no entregado.

Es importante aclarar, que no se entenderán como pérdidas de servicio, todos aquellos cortes u otras actividades planificadas y avisadas con antelación, cuyo objetivo sean realizar mantenciones a la plataforma.

En cuanto a peticiones por parte de **EL CLIENTE** de nuevas funcionalidades o reportes referentes a la Plataforma SinedUC - SND que impliquen nuevos desarrollos tecnológicos, estos serán costo de **EL CLIENTE**. Una vez recibida la orden de compra por parte del **CLIENTE**, **NAPSIS S.A.** entregará un presupuesto detallado por el requerimiento solicitado, el cual incluirá las condiciones económicas y tiempos de ejecución, los cuales deberán en caso de aceptación de **EL CLIENTE**, ser informado por escrito y firmado a objeto de desarrollar e implementar dicho requerimiento.

A su vez, **NAPSIS S.A.** se reserva el derecho de realizar eventuales modificaciones a los contenidos de los módulos del sistema contratado especificados en el ANEXO.

**Décimo:** El presente contrato tendrá una duración mínima de 36 meses vigente desde el 01 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015.

**Undécimo:** Entre el 01 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015, el precio de los servicios que **NAPSIS S.A.** preste a **EL CLIENTE** con motivo de la prestación del servicio Plataforma SinedUC-SND base, en los términos aquí contratados, tendrá un valor mensual de 2.8 UF más IVA, valor que incluye acceso al Módulo Biblioteca CRA. Adicionalmente, posee el servicio de Portal Apoderado por un valor UF 2.8 más IVA. El total mensual a facturar por es de UF 33.6 más IVA, valor que será pagado por **EL CLIENTE** en su equivalente en pesos a la fecha de su facturación, dentro de los diez primeros días de cada mes. Para el cálculo se considera la UF del primer día de cada mes.

**Duodécimo:** Los establecimientos educacionales Municipales pertenecientes a **EL CLIENTE** que forman parte de este contrato en total corresponden a seis (6) Establecimientos.

El detalle de los servicios y valores totales que comprenden este contrato son los siguientes:

N°	Establecimiento(s)	RBD	Cant. de alumnos	Servicios contratados							
				S.B.	P.A.	P.S.A.	P.AL.	M.B. CRA.	M. RR.HH.	M. @dm. Apps	R.A.R.
1	LICEO JUAN PABLO II DE LAS CONDES	8822-6	660	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	COLEGIO ESPECIAL PAUL HARRIS	8832-3	143	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	LICEO SANTA MARIA DE LAS CONDES	8835-8	845	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	COLEGIO SAN FRANCISCO DEL ALBA	8815-3	1.561	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	COLEGIO LEONARDO DA VINCI	24721-9	483	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	LICEO SIMON BOLIVAR	8828-5	1.133	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

S.B.: Servicio Base P.A.: Portal Apoderado; P.S.A.: Portal Sostenedor Analítico; P.AL.: Portal Alumno; M. B. CRA.: Módulo Biblioteca CRA; RR.HH.: Módulo Recursos Humanos; M. @dm. App: @administrador Apps; R.A.R.: Registro Atrasos Rápido.

**Decimotercero:** Para realizar los pagos respectivos a los servicios contratados en este contrato, **EL CLIENTE** tiene las siguientes alternativas:

- Mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente N° 6401718-7 del Banco Santander o a la cuenta corriente N° 0504-0107-0100022429 del Banco BBVA. Una vez realizado el pago en cualquiera de las alternativas antes mencionada, **EL CLIENTE** deberá remitir un correo electrónico a [facturacion@napsis.cl](mailto:facturacion@napsis.cl) dando cuenta del número de depósito, así como de la fecha, monto y número de factura asociado, sin esta información no es posible hacer efectivo el ingreso a nuestros sistemas.
- Si **EL CLIENTE** desea realizar el pago a través de PAC "Pago automático de cuentas" y/o PAT "Pago automático de tarjetas de crédito", **EL CLIENTE** debe suscribir a través de un "Mandato" o "Instrucción de pago automático de tarjetas de crédito" a través del cual se realizará el cargo de las mensualidades según correspondan, a dicho documento firmado, **EL CLIENTE** debe adjuntar fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del titular de la cuenta o tarjeta.
- Por el presente contrato, **EL CLIENTE** autoriza a **NAPSIS S.A.** para que envíe los documentos tributarios electrónicos que no amparan el traslado de bienes corporales muebles, solamente por un medio electrónico al Sr. Eddy Symmes Rojas, Director de Administración y Finanzas ([esymmes@corplacondes.cl](mailto:esymmes@corplacondes.cl)) en caso de receptor manual de documentos electrónicos, de conformidad con la Resolución Exenta N° 45



del 01 de Septiembre del 2003 Servicio de Impuestos Internos, que estableció el procedimiento para que contribuyentes autorizados para emitir documentos electrónicos puedan también enviarlos por estos medios a "receptores manuales".

La presente autorización se entenderá vigente desde el momento que **EL CLIENTE** individualizado en este contrato, sea facultado para operar en el sistema de emisión de documentos tributarios electrónicos y en tanto no sea revocado por **EL CLIENTE**, en cualquier tiempo y sin necesidad de expresión de causa, conforme a la citada resolución.

**Decimocuarto:** El no pago o retardo en el pago que facture **NAPSIS S.A.**, constituirá "ipso facto" a **EL CLIENTE** en mora, lo cual no eximirá a este último de su obligación de pago de la respectiva factura. Asimismo, **EL CLIENTE** acepta que, en caso de mora o simple retardo en el pago, se aplicará un interés penal equivalente al máximo convencional que la ley permite estipular, sobre el monto no pagado, el cual será facturado en forma separada por **NAPSIS S.A.**

Además, **NAPSIS S.A.** estará facultada luego de 20 días corridos de vencida una factura para suspender el servicio convenido en el presente contrato y tomar todas las medidas que estime necesarias para el oportuno pago de los servicios contratados, previo aviso del corte del servicio por correo electrónico con una anticipación de 15 días corridos, dirigido a los responsables asignados por **EL CLIENTE**, como contraparte técnica y financiera individualizada en la cláusula décimo séptimo de este documento.

En caso que **EL CLIENTE** regularice su morosidad, **NAPSIS S.A.** tendrá 48 horas hábiles para la reposición del servicio, debiendo **EL CLIENTE**, pagar un cobro por reposición del servicio de UF 2,5 + IVA, por razón social que suscribe el contrato, el cual será facturado en la primera factura, una vez reactivado el servicio por **NAPSIS S.A.** y deberá ser cancelado contra recepción de la factura.

**Decimoquinto:** Cualquiera de las partes estará facultada para poner término a dicho contrato de acuerdo a lo siguiente:

- a. Término de contrato sin renovación. Cualquiera de las partes tendrán derecho a comunicar su intención de no perseverar con el presente contrato.
- b. Término Anticipado. **EL CLIENTE** podrá poner término anticipadamente al presente contrato o a su prórroga vigente en cualquier momento, previo pago del 50% del valor de los meses que restan para el término del contrato, por concepto de término anticipado.
- c. Cierre de Colegios. **EL CLIENTE** tendrá plena responsabilidad de dar aviso de cierre, fusión, o de uno o varios colegios para ser retirados del presente contrato y por consiguiente rebajados de la Plataforma



SinedUC - SND y excluirlos del pago por arriendo facturado mensualmente. Este aviso debe ser notificado por carta certificada dirigida al domicilio que para la otra parte se ha indicado en la comparecencia firmada por el Representante Legal de **EL CLIENTE**. Lo anterior no revoca el contrato en su totalidad, sólo se extingue la relación entre las partes sobre el o los colegios en particular. Si el cierre de los colegios corresponde al total pactado en el contrato, rigen los puntos a) y b) anteriormente detallados. **NAPSIS S.A.** no será responsable de dar de baja establecimientos habilitados en la plataforma o de suspender su facturación si **EL CLIENTE** no lo ha solicitado.

En cualquiera de las situaciones anteriores, se deberá notificar la decisión a la otra parte con a lo menos 90 días corridos de anticipación mediante aviso por carta certificada dirigida al domicilio que para la otra parte se ha indicado en la comparecencia. En caso que **EL CLIENTE** desee dar término al contrato, sólo lo podrá hacer si tiene al día todos sus pagos, sin deudas o saldos pendientes con **NAPSIS S.A.**

**Decimosexto:** Las partes, es decir **EL CLIENTE**, o **NAPSIS S.A.**, podrán poner término al presente contrato, en los siguientes casos:

- a. Incumplimiento grave de las obligaciones de las partes por más de 60 días corridos, que fuere imputable a culpa o dolo.
- b. Insolvencia de las partes.
- c. Cesión del servicio materia de este contrato a terceros.
- d. La ocurrencia de otra causal de resolución establecida en las leyes o en este contrato.

**Decimoséptimo:** Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y se someten a la competencia de sus tribunales de Justicia.

**Decimoctavo:** Existirá un Comité, integrado por cuatro personas, dos integrantes de dicho comité serán designados por **EL CLIENTE**, específicamente por el representante legal y los otros dos serán designado por **NAPSIS S.A.**

Este comité hará las veces de Contraparte Técnica responsable de canalizar las dudas, consultas o problemas que llegarán a suscitar desde el o los establecimientos en la implementación y mantención de la Plataforma SinedUC - SND y/o @administrador apps (un responsable para ambos sistemas o distinto según lo decida el establecimiento) y fomentar sus buenas prácticas a través de Soporte y Servicio al Cliente de **NAPSIS S.A.** Por otra parte, la Contraparte Financiera será responsable de la recepción de facturas, recepción y gestión de la documentación enviada por **NAPSIS S.A.** ya sea referente a cobros, avisos de corte de servicio si correspondiera, o cualquier otro documento que se emita para la institución. Además, de interpretar y resolver las dificultades o controversias que se generen con ocasión o motivo de la implementación o aplicación de este contrato.



Por lo anterior, es responsabilidad de EL CLIENTE informar cualquier cambio respecto a las personas designadas para realizar las gestiones entre las partes.

**Decimonoveno:** EL CLIENTE designa como contraparte técnica a:

**Contraparte Técnica Plataforma SND**

**José Ramírez Araya**

**Cargo: Coordinador Informática Colegios**

**Rut: 10.890.761-4**

**Teléfonos: (02) 22202816 – Celular: (08) 753 5169**

**E-mail: [jramirez@corplascondes.cl](mailto:jramirez@corplascondes.cl)**

**Vigésimo:** NAPSIS S.A. designa como contraparte técnica a:

**Marisol Alegría Espinosa**

**Cargo: Jefe de Soporte y Servicio al Cliente**

**Teléfonos: (02) 2733 3415 o 600 555 00 11**

**E-mail: [soporte@napsis.cl](mailto:soporte@napsis.cl)**

**Vigésimo primero:** EL CLIENTE designa como contraparte financiera a:

**Francisco Díaz Aguilera**

**Cargo: Encargado Pago Proveedores**

**Rut: 8.958.573-2**

**Teléfonos: (02) 27206026**

**E-mail: [fdiaz@corplascondes.cl](mailto:fdiaz@corplascondes.cl)**

**Vigésimo segundo:** NAPSIS S.A. designa como contraparte financiera a:

**Ariel Gómez Moya**

**Cargo: Gerente de Administración y Finanzas**

**Teléfono: (02) 2733 3430**

**E-mail: [facturacion@napsis.cl](mailto:facturacion@napsis.cl)**

**Vigésimo tercero:** NAPSIS S.A., La compañía para mantener una fluida comunicación con EL CLIENTE, designa al siguiente Ejecutivo para su atención:

**Stephanie Venturelli Soto**

**Cargo: Ejecutivo de EL CLIENTE**

**Teléfono: (02 2) 733 3434**

**Vigésimo cuarto:** Todos los cambios de domicilio por las partes materia de este contrato, deberán ser comunicados por cada una de ellas por carta certificada.

En tanto dicha notificación de cambio no fuere efectuada, se entenderán válidos para todos los efectos que hubiere lugar, aquellos domicilios declarados en este contrato.

Las partes establecen como su domicilio, teléfono, y fax las siguientes:

**CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**

Rut: 70.902.000-5

Dirección Comercial: Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes

Dirección de Despacho: Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes

Teléfonos: (02) 2706000 - Fax: (02) 27206039

**NAPSIS S.A.**

Dirección: Av. Del Cóndor N°720, oficina 301- S, Comuna de Huechuraba (Ciudad Empresarial)

Teléfonos de Contacto:

Mesa Central: (02) 2733 3400

Mesa de Ayuda: 600-5550011. A costo de llamada local.

Fax: (02) 2733 3416

**Vigésimo quinto: Disposiciones Generales.**

1. **Divisibilidad:** Si por cualquier motivo una o más de las disposiciones de este instrumento fueran declaradas nulas o ineficaces, total o parcialmente, dicha declaración no afectará la validez de las demás disposiciones. Las partes harán sus mejores esfuerzos para alcanzar el mismo resultado o efecto que habría producido la cláusula o disposición nula o ineficaz.
2. **Personería:** La personería de doña **Carolina Vernal Sanhueza** para comparecer en representación de **NAPSIS S.A.**, consta en sesión de directorio de **NAPSIS S.A.** con fecha 21 de abril de 2010, reducida a escritura pública con fecha 17 de junio de 2010, ante el notario de Santiago, don Felipe Octavio Acuña Bellamy.
3. La personería de don **Daniel Marraccini Díaz** para representar a la **Corporación de Educación y Salud de Las Condes**, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

Los comparecientes declaran que tanto las instituciones que representan, como su poder para representarlas se encuentra vigente en su totalidad, y que están suficientemente facultados para suscribir el presente instrumento.

4. **Copias:** El presente instrumento se firma y timbra en 3 copias, quedando dos ejemplares en poder de la **Corporación de Educación y Salud de Las Condes** y una en poder de **Napsis S.A.**.



**DANIEL MARRACCINI DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD**  
**DE LAS CONDES**



**CAROLINA VERNAL SANHUEZA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**NAPSIS S.A.**

ANEXO I

1. A continuación se presenta la ficha técnica de la Plataforma SinedUC – SND, sistema base contratado:

MÓDULO	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	
ESTADÍSTICAS	Cantidad de visitas	Muestra la cantidad de visitas por usuario	
	LIBRO DE CLASES	Asistencia	Permite registrar la asistencia diaria de los alumnos
		Notas	Permite registrar las notas de los alumnos en las diferentes asignaturas
		Asistencia Integración	Permite registrar la asistencia diaria de los alumnos integrados
		Anotaciones	Permite registrar las anotaciones de los alumnos
		Notas no oficiales	Permite ingresar notas de asignaturas que no poseen un código oficial aprobado por el MINEDUC, pero que forman parte del Proyecto Educativo del colegio
		Exámenes	Permite crear exámenes para cualquier periodo sean semestrales, trimestrales o finales
INFORMES	Lista de alumnos	Presenta los alumnos de un curso seleccionado	
	Notas por asignatura	Presenta un informe de notas para un curso seleccionado	
	Notas de Enseñanza Media	Muestra las notas de enseñanza media de un determinado establecimiento	
	Financiamiento compartido	Genera informes de los registros de alumnos becados y del estado de los pagos e ingresos del colegio	
	Asistencia del colegio	Presenta una estadística detallada de las asistencias de la totalidad de los cursos	
	Inasistencia por curso	Resumen detallado de inasistencia globales del Colegio	
	Resumen para apoderados	Genera un informe de notas, asistencia y comportamiento de cada alumno	
	Reporte de edades	Presenta la cantidad total de alumnos de un curso de acuerdo a su año de nacimiento y sexo	
	Rendimiento escolar	Presenta un informe con el número de alumnos promovidos y repitentes	
	Registro Escolar	Genera la lista de todos los alumnos matriculados en un mismo tipo de enseñanza en un año en específico.	
	Certificados	Genera comprobantes de Matrícula, Alumno Regular e Inscripción	
	Riesgo de repitencia	Presenta una lista de los alumnos que están por debajo de los requisitos para su promoción	
	Estadística de alumnos	Presenta la cantidad total de alumnos indígenas y extranjeros por curso	
	Indígenas	Presenta la cantidad de alumnos indígenas por curso	
	Extranjeros	Presenta la cantidad de alumnos extranjeros por curso	
	Riesgo Colegio	Genera un listado de los alumnos que tienen dos o más asignaturas insuficientes por curso	
	Situación el curso	Presenta un reporte estadístico asociado al rendimiento académico de los alumnos de un curso	
	Alumnos repitentes	Presenta un listado con la cantidad de alumnos reprobados en cada uno de los cursos del establecimiento	
	Alumnos retirados	Presenta un listado de todos los alumnos que han sido retirados del establecimiento durante el año escolar	
	Alumnos por comuna	Presenta un listado de los alumnos agrupados por comuna de residencia	
	Licencia Enseñanza Media	Entrega un listado de los alumnos que terminaron su colegiatura	
	Comparación de promedios	Genera la comparación de promedios finales de 02 años consecutivos	
	Alumnos pendientes y eximidos	Muestra los alumnos eximidos o pendientes de notas por cada asignatura	
Informe Dinámico	Informe personalizable que muestra datos ingresados en la plataforma de forma rápida		
Notas por colegio	Permite generar un informe de notas, por una o más asignaturas, de todos los alumnos de los colegios de un sostenedor		

SISTEMA BASE PLATAFORMA SINEDUC - SND

MÓDULO	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	
SISTEMA BASE PLATAFORMA SINEDUC - SND	ARCHIVOS OFICIALES (RECH/SIGE)	Datos de alumnos	Permite manejar los datos de los alumnos del establecimiento
		Matrícula inicial	Permite generar los archivos de matrícula inicial para su envío al MINEDUC
		Especialidades	Muestra la especialidad que se ha registrado en un curso técnico profesional
		Actas de calificaciones	Permite generar las actas finales tanto en papel como electrónicamente
	INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA	Inscripción	Permite registrar la inscripción de un alumno al establecimiento
		Matricular	Permite registrar la matrícula de un alumno en el establecimiento
		Libro de matrícula	Permite el manejo de los datos de la matrícula de los alumnos de un mismo grado
		Alumnos por curso	Permite el manejo de la lista de los alumnos de un curso
		Cambios de curso	Permite registrar cambios de curso dentro de un mismo grado
		Inscritos y matriculados	Presenta una lista por grado de la cantidad de alumnos inscritos y matriculados, calculando el porcentaje de ocupación del establecimiento
		Reporte edades reglamentarias	Presenta una lista de los alumnos que no cuentan con la edad mínima reglamentaria de acuerdo al grado en que fueron matriculados
	INDICADORES	Capacidad en uso	Muestra el porcentaje de capacidad en uso de los colegios bajo un mismo sostenedor
		Distribución de edades	Muestra una estadística con el nivel de retraso de los alumnos en sus estudios
		Alumnos foráneos	Muestra el porcentaje de alumnos provenientes de comunas diferentes a la del colegio
		Asistencia	Muestra el porcentaje de asistencia total de los colegios bajo un mismo sostenedor
		Matrícula y vacantes	Muestra las vacantes por grado de los establecimientos bajo un mismo sostenedor
		Datos de diagnósticos	Muestra un resumen de la integridad de los datos ingresados por los establecimientos de un mismo sostenedor, arrojando un diagnóstico consolidado
		Establecimientos por sostenedor	Muestra los niveles y tipos de enseñanzas de cada colegio que posee un sostenedor
		Porc. asistencia media mensual	Muestra el porcentaje de asistencia media obtenido mensualmente por cada colegio
Promedio alumnos por curso		Muestra los promedios finales y la cantidad de alumnos por curso por cada tipo de enseñanza, permitiendo efectuar una comparación entre dos años académicos	
Evolución de matrícula		Permite comparar, entre diversos años, la matrícula registrada en todos los establecimientos a cargo de un mismo sostenedor	
Alumnos residentes en comuna		Permite comparar, entre diversos años, el porcentaje de alumnos matriculados y que residen en la comuna	
RECURSOS HUMANOS BÁSICO	Comunas de alumnos residentes	Muestra las comunas en las que residen los alumnos matriculados en los establecimientos a cargo de un mismo sostenedor, señalado el porcentaje registrado por cada una de ellas	
	Eficiencia interna	Permite comparar, entre dos años, el porcentaje de alumnos reprobados versus el porcentaje de alumnos aprobados por cada tipo de enseñanza	
CIERRE DE AÑO	Administración	Incluye datos personales y habilitaciones	
	Estado final	Permite ingresar la condición de promoción o repitencia de los alumnos de un curso, además de permitir generar los certificados anuales de estudio	
	Inscr. alumnos regulares	Permite inscribir a los alumnos regulares desde un año hacia el próximo, con la finalidad de hacer el proceso de matrícula más expedito	
	Concentración de notas	Genera el certificado de concentración de notas de un alumno para un determinado año escolar	
ALUMNOS	Licencia de Educación	Genera los certificados propios del término de un tipo de enseñanza	
	Cálculos de reprobados	Genera un listado de todos los alumnos de un grado que no cumplen con los requisitos de asistencia y/o rendimiento mínimos para ser promovidos	
	Ficha personal	Permite registrar en una ficha de identificación datos personales, sociales y de salud de los alumnos	
		Permite insertar la fotografía del alumno	
	Expedientes externos	Permite ingresar informes de notas y asistencia de los alumnos que cursaron años académicos en otros establecimientos	
	Trabajo Infantil	Permite administrar datos relativos a la situación laboral de los alumnos	
	Carga masiva de alumnos	Permite matricular alumnos directamente desde una planilla Excel, sin la necesidad de inscribirlos previamente	
Accidente escolar	Permite registrar los accidentes escolares de los alumnos, generando una ficha disponible para imprimir		

MÓDULO	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN
ADMINISTRACIÓN	Colegio	Permite ingresar datos del establecimiento como nombre, dirección, teléfono, entre otros
	Tipos de enseñanza	Permite ingresar y configurar los diferentes tipos de enseñanza que imparte el establecimiento
	Plan	Permite ingresar datos del plan de estudios que se encuentra aprobado para el colegio en un determinado año
	Períodos de clase	Permite definir las fechas de inicio y fin de cada uno de los períodos de clase para los tipos de enseñanza existentes en el colegio
	Grados	Permite ingresar los grados que el establecimiento está autorizado a impartir en cada tipo de enseñanza
	Cursos	Permite crear los cursos de cada uno de los grados existentes en el establecimiento
	Materias no oficiales	Permite crear y/o configurar asignaturas que son de carácter no oficial dentro del establecimiento y que forman parte de su Proyecto Educativo
	Asignaturas	Permite crear y configurar cada uno de los sectores de aprendizajes que tendrán los diferentes cursos
	Alumnos en nómina T/P	Permite el manejo de la lista de alumnos en nómina para la educación media Técnico Profesional
	Búsqueda de personas	Facilita la búsqueda de personas que se hayan registrado en el sistema, pudiendo usar como filtro la categoría con la que se ingresó
	Perfiles de usuario	Permite definir el tipo de acceso al sistema que tendrá el personal del colegio y del sostenedor
	Mantención de contraseñas	Permite crear y/o modificar las contraseñas de acceso del personal del colegio y del sostenedor
	Noticias	Permite crear avisos dentro del sistema, los que aparecerán publicados en la página de inicio de la plataforma
	Diagnóstico	Despliega un diagnóstico de los datos que se han ingresado al sistema, los que pueden imprimirse o enviarse a un archivo Excel
	Bloqueo de notas	Permite bloquear el ingreso, modificación y eliminación de las notas registradas en las diferentes asignaturas de un curso
	Bloqueos	Permite bloquear el ingreso de asistencia y la capacidad determinada de alumnos por curso
	Configuración Portal Apoderado	Permite configurar la información que será visible en el Portal Apoderado
Cambiar mi contraseña	Permite al usuario modificar su contraseña	
HORARIOS	Módulos de horarios	Permite definir la estructura horaria que será implementada en las jornadas para cada tipo de enseñanza
	Horarios de asignaturas	Permite registrar el día y hora en la que se impartirán las asignaturas de cada curso
	Administración de Horarios	Administrador de horarios que permite distribuir horas en aulas de los docentes
	Horarios por cursos	Permite visualizar los horarios que tienen los cursos del establecimiento
	Horarios por profesor	Permite revisar la distribución horaria de cada profesor del establecimiento
EVALUACIÓN CUALITATIVA	Diseño de evaluaciones	Permite crear el formato de una evaluación, asignar el grupo a la que se aplicará y configurar su impresión
	Evaluación por alumno	Permite aplicar la evaluación a los alumnos, registrando los resultados obtenidos
	Informe de evaluaciones	Permite visualizar e imprimir los diferentes informes de las evaluaciones cualitativas que se han aplicado a los alumnos
PLANIFICACIÓN CURRICULAR BÁSICO	Centro de planificaciones	Permite crear las planificaciones para las diferentes asignaturas de un curso
	Notificaciones de validación	Permite revisar el historial de mensajes que surgen cuando se valida un borrador de planificación
	Registro de avance	Registra el avance en cada planificación realizada
	Listado cartas Gantt	Monitorea el avance de las diferentes planificaciones mediante una carta Gantt
	Matrices planificación	Permite monitorear la matriz de planificación de cada asignatura
	Traspaso por año	Permite traspasar y reutilizar la planificación del año anterior

SISTEMA BASE PLATAFORMA SINEDUC - SND

	Traspaso curso	Permite traspasar la planificación a otro curso del mismo grado de enseñanza
--	----------------	--

MÓDULO	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	
EDUCACIÓN FÍSICA	Reporte de Medición	Genera un informe sobre el índice de masa corporal de cada alumno	
	Ingreso de medición	Permite registrar el peso y estatura del alumno	
SUBVENCIONES (Disponible sólo para Particular Subvencionado, DAEM y Corporación Municipal)	Administrador	Permite administrar y configurar los diferentes tipos de subvenciones a la que está sujeta el establecimiento	
	Códigos de integración	Permite registrar los códigos de integración de los alumnos integrados del establecimiento	
	Boletín de subvenciones	Genera el boletín anexo oficial de subvenciones con asistencias detalladas	
	Boletín de Integración	Genera el boletín anexo oficial de subvenciones de los alumnos integrados con sus asistencias detalladas	
	Estimador	Muestra el cálculo de diversas subvenciones, considerando todos los datos ingresados a la plataforma	
	Asistencia detallada	Despliega totales de asistencia de un grupo de colegios bajo el mismo sostenedor	
	Asistencia diaria detallada	Muestra la asistencia diaria detallada de cada uno de los cursos, según lo requerido por el MINEDUC	
	Asistencia Alumnos Prioritarios	Muestra el registro de asistencia de los alumnos que están dentro de la Ley SEP	
	Informe de Alumnos Prioritarios	Muestra un listado de los alumnos prioritarios del establecimiento	
	Informe de Alumnos Integrados	Muestra un listado de los alumnos que se han registrado con un código de integración en el establecimiento	
	Configuración de bonos	Permite configurar los parámetros en los que se basará el cálculo mensual de los incentivos económicos de las subvenciones	
	RECAUDACIÓN BÁSICA (Disponible sólo para Particular Subvencionado y Particular pagado)	Tipo de pagos	Permite listar y crear los diferentes tipos de pago que cobrará el establecimiento
		Familia	Permite crear la familia a la que pertenece el alumno, registrándole un responsable económico
Cuenta Individual		Permite listar y crear cuentas de alumnos y responsables asignándoles conceptos	
Descuentos		Permite aplicar descuentos a los tipo de pagos asignados a los alumnos	
Documentos		Permite registrar los cheques a fecha o garantías	
Movimientos		Permite listar boletas emitidas, registrar los pagos realizados y emitir boletas	
Reportes		Genera reportes de las boletas emitidas, las cartas de cobranza, las cuentas individuales y las familias	
Configuración		Permite configurar diversos documentos como boletas, cartas de cobranza, pagaré, descuentos y niveles socioeconómicos	
Auditoría	Permite efectuar un seguimiento del ingresó, modificación y eliminación de boletas		

2. A continuación se presentan las fichas técnicas de los módulos y funcionalidades disponibles para su contratación:

MÓDULO <sup>1</sup> CONTRATADO		SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	
X  Indicar con una "X" si es contratado el módulo	PORTAL APODERADO	Tareas	Permite organizar la asignación de trabajo a los alumnos	
		Compromisos	Permite organizar reuniones en el ámbito escolar	
		Agenda	Permite ver la agenda de actividades de un alumno para un periodo determinado	
		Contraseñas de apoderados	Permite generar manualmente las contraseñas de acceso al Portal Apoderado	
		Cartas de contraseñas de apoderados	Permite crear automáticamente las contraseñas de acceso al Portal Apoderado, generando una carta personalizada para imprimir	
Indicar con una "X" si es contratado el módulo	PORTAL SOSTENEDOR ANALÍTICO	Portal Sostenedor	Permite el análisis de datos y generación de gráficos en función de notas, asistencia, matrícula y uso de la plataforma	
X  Indicar con una "X" si es contratado el módulo	MÓDULO BIBLIOTECA CRA Centro de Recursos para el aprendizaje	Catalogación	Permite listar las diferentes obras que componen la colección, generando un catálogo con las mismas	
		Circulación	Permite registrar los préstamos y devoluciones del material bibliográfico disponible en el catálogo del establecimiento	
		Catálogo en línea	Permite buscar las obras registradas en el CRA según diversos parámetros	
		Administración	Permite la configuración e impresión de códigos de barras y de pedidos	
Indicar con una "X" si es contratado el módulo	MÓDULO RECURSOS HUMANOS	Administración de RRHH	Permitir ingresar información de todo el personal de una misma institución educativas, como por ejemplo sus datos personales y habilitaciones	
		Configuración asistencia	Permite configurar los días y horario laboral de cada funcionario, además de administrar días feriados o recuperativos	
		Asistencia del personal	Permite registrar la asistencia del personal docente y de los asistentes de la educación del establecimiento	
		Informes	Permite generar reportes relacionados a la información registrada para los funcionarios de un establecimiento, tales como contratos, desempeño, capacitaciones, asistencia, licencias médicas y asignaturas	
Indicar con una "X" si es contratado el módulo	REGISTRO ATRASOS RÁPIDO	Atrasos por día Pestaña "Registro por código de barra" (Módulo Libro de clases)	Permite registrar los atrasos de alumnos mediante lector óptico, con la opción de señalar observaciones, generando un voucher impreso (papeleta), el que queda en poder del alumno para ser presentado al profesor al ingresar a la sala de clases	
Indicar con una "X" si es contratado el módulo	@ADMINISTRADOR APPS <sup>2</sup>	Cuentas	Administra las cuentas de correo del establecimiento de Google Apps. Desde esta sección puede agregar, modificar, suspender o eliminar las cuentas asociadas al dominio de Google Apps	
		Grupos	Agrupar a los usuarios de Google Apps en diferentes categorías para facilitar la gestión.	
		Cuentas masivas	Crea masivamente las cuentas de los diferentes usuarios que serán registrados en la plataforma. Entrega, según la configuración, un correo de propuesta para el usuario	
		Configuración	Permite seleccionar previamente un método de creación para las cuentas de usuario de forma masiva	
Indicar con una "X" si es contratado el módulo	PORTAL ALUMNO	PROFESOR	Proyecto	Permite al profesor crear actividades para el grupo de alumnos
			Denuncias	Permite al profesor administrar denuncias elevadas por parte de los mismos alumnos
		ALUMNOS	Noticias	Área de publicación de contenido, visible para los contactos
			Proyecto	Área de trabajo donde cada proyecto es ordenado de acuerdo a su respectiva asignatura
			Mensajes	Espacio donde se archivan las conversaciones entre los contactos
			Calendario	Gestión de actividades y compromisos agendados para cada día del mes
			Biblioteca <sup>3</sup>	Búsqueda de catálogo en línea y consulta de reportes de historial de préstamos
			Notas	Muestra las notas del alumno y sus anotaciones



**Nota<sup>1</sup>:** Los módulos y funcionalidades descritas anteriormente podrá organizarse en forma diferente y/o cambiar de nombre.

**Nota<sup>2</sup>:** Detalles y otros requisitos que el CUENTE debe tener en cuenta al contratar el módulo @dministrador apps, se encuentran en anexo de este contrato.

**Nota<sup>3</sup>:** Sera visible sólo para colegios que tengan contratado el módulo B. CRA. de la plataforma SinedUC ~ SND.